



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Anulado el contrato de compraventa de un coche porque la compradora no había sido informada de los defectos ocultos del vehículo

La Audiencia Provincial de Baleares ha estimado la demanda de una mujer que compró un vehículo con varios desperfectos y averías ocultas, y acudió a la Justicia reclamando que se anulara el contrato de compraventa y se la indemnizara por los daños ocasionados.

En octubre de 2021 suscribió un contrato de compraventa de un **Mini Cooper R-56** por 4.500 euros. En la demanda denunció que nunca fue informada de que el vehículo tuviera desperfectos, ya que le garantizaron que estaba en perfecto estado y que el motor funcionaba perfectamente.

Sin embargo, según explica, el coche empezó a dar problemas "desde el mismo día de la compraventa, cayéndose ya varias piezas durante el transporte a Palma en ferry" del vehículo.

El tubo de escape no era reglamentario y estaba sujeto, al igual que el parachoques, con un alambre, y también tenía otros defectos mayores que le costaban más de 3.700 euros

En una primera revisión, el mecánico advirtió que el tubo de escape no era reglamentario y estaba sujeto, al ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |